



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

25 de abril de 2000

Núm. 6

ÍNDICE

	Páginas
Composición y organización de la Cámara	
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
010/000009	Composición de los Grupos Parlamentarios. (Corrección de error) 3
PERSONAL	
299/000001	Nombramiento de doña Raquel Ferrero Martín como miembro del personal eventual para el cargo de Secretaria de la Presidencia del Congreso de los Diputados 3
299/000002	Nombramiento de doña Yolanda Gil López y doña Tomasa Corbacho Rodríguez como miembros del personal eventual adscrito a la Vicepresidencia Segunda del Congreso de los Diputados 3
	Nombramiento de doña Rosa María Puerta Martínez como miembro del personal eventual adscrito a la Vicepresidencia Tercera del Congreso de los Diputados 3
	Nombramiento de doña María del Carmen Torres Pérez y de doña Carmen Pascual Alonso como miembros del personal eventual adscrito a la Secretaría Primera del Congreso de los Diputados 3
299/000003	Nombramiento de don Julio Anguita González para el cargo de Asistente para la atención directa y de confianza de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida 4
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000017	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la evaluación de los efectos sectoriales, sociolaborales y territoriales del proceso de privatizaciones realizado en el sector público de la economía y la industria española 4
162/000018	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para la promoción de la Cultura de la Paz 5

	Páginas
Comisión de Régimen las Administraciones Públicas	
161/000005 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre elaboración de un nuevo modelo de financiación autonómica para el período 2002-2006	6
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/000002 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa al futuro del Hospital Central de Asturias	7
Comisión de Infraestructuras	
161/000001 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a aprobar un plan extraordinario de inversiones para la provincia de Cádiz que permita abordar las mejoras de sus infraestructuras de comunicación	8
161/000003 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la liberalización del peaje de la autopista Cádiz-Sevilla	9
161/000004 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para mejorar las comunicaciones en el área central de Asturias ..	9

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000009

La fecha de referencia en la composición de los Grupos Parlamentarios es la de 18 de abril de 2000 y no la de 17 de abril de 2000 como, por error, se hacía constar en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 4, de 19 de abril de 2000.

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 11 de abril de 2000 y a propuesta de la Excmá. Sra. doña Amparo Rubiales Torrejón, a doña Yolanda Gil López y a doña Tomasa Corbacho Rodríguez como miembros del personal eventual adscrito a la Vicepresidencia Segunda del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

PERSONAL

299/000001

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de doña Raquel Ferrero Martín como miembro del personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 17 de abril de 2000, a doña Raquel Ferrero Martín, con carácter del personal eventual, para el cargo de Secretaria de la Presidencia del Congreso de los Diputados

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

299/000002

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de doña Rosa María Puerta Martínez como miembro del personal eventual adscrito a la Vicepresidencia Tercera del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 6 de abril de 2000 y a propuesta de la Excmá. Sra. doña Soledad Becerril Bustamante, a doña Rosa María Puerta Martínez como miembro del personal eventual adscrito a la Vicepresidencia Tercera del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

299/000002

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de doña Yolanda Gil López y doña Tomasa Corbacho Rodríguez como miembros del personal eventual adscrito a la Vicepresidencia Segunda del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

299/000002

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de doña María del Carmen Torres Pérez y de doña Carmen Pascual Alonso como miembros del personal eventual adscrito a la Secretaría Primera del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 12 de abril de 2000 y a propuesta del Excmo. Sr. don Joan Oliart i Pons, a doña María del Carmen Torres Pérez y doña Carmen Pascual Alonso como miembros del personal eventual adscrito a la Secretaría Primera del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

299/000003

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de don Julio Anguita González para el cargo, de libre designación, de Asistente para la aten-

ción directa y de confianza de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 12 de abril de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a don Julio Anguita González, con efectos de 12 de abril de 2000, y con carácter de personal eventual, para el cargo, de libre designación, de Asistente para la atención directa y de confianza de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

299/000017

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley relativa a la evaluación de los efectos sectoriales, sociolaborales y territoriales del proceso de privatizaciones realizado en el sector público de la economía y la industria española.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL

DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

La política de privatizaciones en el sector público industrial se ha constituido en uno de los ejes de la política económica del PP a lo largo de la pasada legislatura bajo la denominación de «modernización industrial».

Esta dinámica de privatizaciones en el sector público, tanto en el dependiente del Ministerio de Industria, como en el del Ministerio de Economía, ha sido llevada a cabo con una decisión, intensidad y rapidez antes des-

conocidas en España y en el entorno europeo en que nos movemos (la U.E.), hasta el punto de que en apenas cuatro años han pasado a manos privadas empresas públicas por un valor superior a cuatro billones y medio de pesetas.

Dicho proceso de privatizaciones no ha contado con un diseño previo ni con mecanismos de evaluación sobre sus efectos sectoriales, laborales o territoriales. Al carecer de programación, la participación social e institucional ha brillado por su ausencia. En la mayor parte de los casos el Congreso de los Diputados, las Comunidades Autónomas afectadas e incluso los propios trabajadores de las empresas privatizadas han sido convidados de piedra. Tan sólo el Consejo Consultivo de privatizaciones (organismo creado «ad hoc») ha podido emitir informes y establecer recomendaciones en la materia.

La liberación, objetivo esencial de las privatizaciones, ha quedado en muchos de los casos en una mera configuración de oligopolios privados dirigidos por los mismos gestores políticos de sus predecesores públicos, sujetos en algunos casos a mecanismos de fidelización.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Entre el presente y el próximo período de sesiones, presente una comunicación a la Cámara, según lo establecido en los artículos 196 y 197 del vigente Reglamento, donde se evalúen los efectos sectoriales, sociolaborales y territoriales del proceso de privatizaciones realizado en el sector público de la economía y la industria española.

2.º Entre tanto se realiza la evaluación del proceso de privatizaciones:

- a) Establezca una moratoria para nuevas privatizaciones, cuyos procesos no estén en marcha todavía,
- b) En su defecto:

b.1. garantice la información y participación previa del Congreso de los Diputados, y las Comunidades Autónomas afectadas y de los trabajadores de las empresas a privatizar;

b.2. reoriente el destino de los ingresos por las privatizaciones hacia la inversión pública, la creación de empleo de calidad y la protección social;

b.3. establezca, con los fines sociales antes citados, un impuesto sobre los beneficios excesivos de las empresas privatizadas;

b.4. presente ante el Congreso de los Diputados sus previsiones de nuevas privatizaciones.

3.º En todo caso presente ante la Comisión correspondiente un diseño de sector público económico e industrial para la Legislatura antes de finalizar el año 2000.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

162/000018

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley para la promoción de la Cultura de la Paz.

Acuerdo:

Considerando que el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley para la promoción de la Cultura de la Paz, para su debate en el Pleno de la Cámara, a instancia del Diputado Joan Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya-Verds.

El fomento de la Cultura de la Paz ha sido y es una constante de la sociedad española y una necesidad de todos los pueblos de la humanidad. Los conflictos no se resuelven demasiado a menudo mediante las armas y la sociedad rechaza cada vez con mayor insistencia las actividades y entidades relacionadas con éstas. Un

claro ejemplo de ello es el elevado número de objetores de conciencia e insumisos.

El año 2000 ha sido declarado por las Naciones Unidas como Año Internacional de la Cultura de la Paz, así como el inicio de la Década Internacional sobre la Cultura de la Paz. Hay que considerar que la construcción de la paz, tanto a nivel local, como a nivel regional y mundial, pasa por fortalecer el concepto de «seguridad humana», basado en garantizar el bienestar económico, social, humano, sanitario y educativo, el desarrollo de las diversas identidades culturales en un marco intercultural, el derecho a un desarrollo sostenible y en pleno respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales. Este concepto de seguridad entra, pues, claramente en contradicción con el de la tradicional seguridad militar defendido durante la guerra fría.

Un desfile militar, con exhibición de las últimas adquisiciones armamentísticas, pone de manifiesto la clara incongruencia existente entre el sobredimensionado gasto militar actual y la poca dedicación que los Presupuestos Generales del Estado destinan a la promoción de los principios y los valores que conforman la Cultura de la Paz.

Celebrar el Día de las Fuerzas Armadas con un desfile militar supone una ostentación y glorificación de unos valores que, lejos de establecer puentes entre culturas y de constituir medidas de confianza entre los diferentes pueblos del Mediterráneo, provoca desconfianzas y dificulta el diálogo. Hay que tener presente que las Fuerzas Armadas cuentan ya con días especiales como los de la Pascua Militar o las recepciones habituales para mostrar un reconocimiento a los servidores públicos que realizan una labor determinada en el marco de las instituciones militares.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. No celebrar el día de las Fuerzas Armadas con un desfile militar, tal como se ha previsto para el próximo 27 de mayo.
2. Instituir el día de la Cultura de la Paz y el Diálogo, como instrumento de apoyo a la extensión de los valores de la paz y la solidaridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José Núñez Castain**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/000005

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre elaboración de un nuevo modelo de financiación autonómica para el período 2002-2006.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar su traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

A finales del año 2001, concluye el quinquenio de financiación autonómica 1997-2001, que ha generado, además de diversos recursos de inconstitucionalidad admitidos a trámite, numerosas críticas (incluso desde las filas del propio partido del Gobierno) entre las que destacan la de la OCDE.

Es pues menester apostar por un modelo para el próximo quinquenio 2002-2006 consensuado entre todas las fuerzas políticas y todos los territorios, sin exclusiones ni apriorismos.

Por todo ello se presenta la siguiente,

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios y las Comunidades Autónomas, a fin de elaborar un nuevo modelo de financiación autonómica para el período 2002-2006.
2. Dicho modelo de financiación autonómica deberá ampliar los impuestos sobre los que participen las distintas Comunidades Autónomas.
3. El acuerdo tenderá a una financiación equilibrada y solidaria por ciudadano/ciudadana, indistintamente de la Comunidad Autónoma donde residan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2000.—**Luis Carlos Rejón Gieb**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000002

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley relativa al futuro del Hospital Central de Asturias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar su traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Desde hace años el Hospital Central de Asturias vive en medio de una controversia que tiene bastante que ver con su situación actual, situación que todos consideramos bastante peor de lo que podría ser. Primero fue la fusión de diferentes instituciones para dar a luz al Hospital Central de Asturias, luego fue la construcción de un nuevo edificio, más tarde los recursos contra la fusión, y en los últimos años lo vuelven a ser la polémica sobre la nueva construcción o remodelación y su ubicación o no, en los terrenos de la Cadellada, en Oviedo. Polémica que mantiene enfrentados al Gobierno Central y al Gobierno del Principado de Asturias.

Por una razón o por otra, llevamos la friolera de casi diez años. En este tiempo la situación y funcionalidad del hospital se ha deteriorado de manera ostensible. Parece evidente que ha de ponerse fin a esta parálisis.

El Hospital Central de Asturias es una institución sanitaria de primera magnitud para el Principado. Su importancia difícilmente puede ser minusvalorada, pues tanto en número de trabajadores, como en cualificación, prestaciones, actividad, organización y gasto supone una porción tan considerable de la sanidad asturiana que cualquier intento de minimizar su trascendencia es imposible.

Nadie está legitimado para instrumentalizar partidariamente un asunto tan delicado y trascendente. Sin embargo, hasta ahora, no ha sido posible encontrar un mínimo común denominador, entre las Administraciones implicadas, para que su actividad sirva de impulso al Hospital Central de Asturias.

Además, después de las últimas Reformas Estatutarias de las Comunidades Autónomas, del 143, el Estatuto de Autonomía para Asturias contempla, junto al desarrollo legislativo en Sanidad e Higiene y coordinación hospitalaria, la gestión de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social cuyo traspaso ha sido comprometido para esta legislatura que comienza, lo cual obliga a una mayor corresponsabilidad entre la Administración Autonómica y la Administración Central.

Asturias no está para más dilaciones, ni en este ni en otros muchos temas, así que urge aportar iniciativas que nos ayuden a progresar.

La iniciativa que ahora presentamos busca el desbloqueo de la situación. Persigue introducir instrumentos dinamizadores que permitan cambiar la situación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, considerando necesario el mayor nivel de acuerdo entre las Administraciones

implicadas (Central y Autonómica) en relación al futuro del Hospital Central de Asturias, insta al Gobierno:

1. Retomar el diálogo y la negociación con el Gobierno del Principado de Asturias, al objeto de acordar las medidas fundamentales para la modernización del Hospital Central de Asturias.

2. Promover, junto al Gobierno del Principado de Asturias, las fuerzas políticas con representación parlamentaria y los agentes sociales representativos del sector, un marco plural de análisis, elaboración y propuesta en torno al proceso de fusión, las medidas arquitectónicas y funcionales y la programación estratégica del Hospital Central de Asturias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Infraestructuras

161/000001

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a aprobar un plan extraordinario de inversiones para la provincia de Cádiz que permita abordar las mejoras de sus infraestructuras de comunicación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar su traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Según la encuesta de población activa conocida el pasado 14 de febrero, la provincia de Cádiz registra un 33,41 por ciento de paro, muy por encima de la media andaluza (26,18 por ciento) y del Estado (15,43 por ciento). Cádiz se sitúa como la provincia con más paro de España a lo que hay que sumar que 331.000 personas (más del 30 por ciento de la población) se encuentran en niveles de precariedad social o pobreza, al disponer al mes de menos de 44.255 pesetas. Más de 12.000 viviendas carecen de retrete o lo tienen en el exterior de la vivienda. Más de 18.000 no tienen baño o ducha. La renta familiar media se sitúa en 15 puntos por debajo de la media del Estado.

A esta situación son urgentes actuaciones en las distintas redes que permita una modernización en las comunicaciones

Actuaciones Ferroviarias:

- Duplicación y desarrollo de la vía electrificada entre Cádiz y Sevilla.
- Remodelación del ferrocarril de la bahía de Algeciras con prolongación del Ramal de San Roque a La Línea y nuevo acceso a Algeciras.
- Nueva línea entre San Fernando/Jerez y Algeciras, con prolongación hasta la Costa del Sol y conexión con la línea Málaga-Algeciras.
- Línea de Tren Ligero (metro de superficie) entre San Fernando y Conil-Chiclana.
- Puesta en funcionamiento de una línea de metro de superficie entre Puerto de Santa María, Rota, Chipping y Sanlúcar de Barrameda,
- Electrificación de la línea Algeciras-Bobadilla.

Actuaciones en la Red de Carreteras

Nacional IV

- Culminación del desdoblamiento de la circunvalación de Jerez, remodelando los cruces e incorporaciones actuales.
- Nueva Ronda Sur y este de Jerez para enlazar la N-IV con las carreteras A-381 (Los Barrios), CA-502 (San José del Valle) y A-382 (Arcos).
- Desdoblamiento del tramo entre Puerto Real y Tres Caminos.

Nacional 340

- Desdoblamiento de la variante de Chiclana hasta El Colorado, con variante de trazado desde el límite del término municipal de Conil hasta Vejer.

- Duplicación de la calzada en la N-443 (acceso a Cádiz de la A-4) desde el final de la autopista hasta el puente sobre la bahía, con mejora o ampliación de éste,

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un Plan Extraordinario de Inversiones para la Provincia de Cádiz que permita abordar las mejoras de sus infraestructuras de comunicación descritas en la exposición anterior, imprescindibles en el relanzamiento de su economía, en un desarrollo sostenible que permita reducir drásticamente la situación de paro de la Provincia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/000003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley relativa a la liberalización del peaje de la autopista Cádiz-Sevilla

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar su traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente

Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Atendiendo a la realidad social y económica de la provincia de Cádiz, es urgente proceder a la liberalización de la autopista Cádiz-Sevilla al ser ésta la principal vía de comunicación de carreteras en dirección norte.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder en colaboración con la Junta de Andalucía, a la liberalización del peaje de la autopista Cádiz-Sevilla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/000004

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar las comunicaciones en el área central de Asturias

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar su traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

En el ámbito geográfico de la zona central de Asturias se concentra la mayor parte de la población de Asturias, una gran cantidad de actividades industriales y de servicios y una densa estructura urbana policéntrica.

A pesar de ello, el modo de transporte mas frecuentado es la carretera y el medio, el vehículo privado, en detrimento de otros modos como el ferrocarril y del transporte público en general, generando un sistema ineficiente, no sólo desde el punto de vista del usuario (escasa agilidad del transporte), sino también desde el punto de vista económico, social, energético, medioambiental y de ordenación del territorio.

Todo ello ha llevado en las últimas fechas a la presentación desde la Administración Autonómica a la firma de un protocolo de colaboración con las Administraciones Locales afectadas y diversas empresas de transporte, para la creación del Consorcio de Transportes de Asturias.

Por otro lado, el Gobierno Central y las empresas ferroviarias RENFE y FEVE han anunciado la elaboración de un plan de coordinación RENFE-FEVE (metrotrén) que pretende coordinar servicios y horarios y disponer de un billete único, además de incrementar la frecuencia de viajes y las transformaciones necesarias en la red para una mayor captación de viajeros.

Ambas iniciativas aparecieron en un primer momento como alternativas, cuando en realidad son perfectamente compatibles e incluso complementarias en la mejora del transporte en la zona central de Asturias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Considerar conveniente, desde el punto de vista económico, social y ambiental, la coordinación de los distintos modos de transporte y el desarrollo del transporte colectivo, al objeto de mejorar sustancialmente las comunicaciones en el Área Central de Asturias.

2. Considerar compatible el Plan de coordinación RENFE-FEVE, anunciado por el Gobierno Central, con la idea de un futuro consorcio de transportes para la zona central de Asturias promovida por el Gobierno Asturiano.

Favorecer que RENFE y FEVE negocien con el Gobierno asturiano la incorporación de éstos al futuro consorcio de transporte para la Zona Central de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

